

IS CAPITÁN JOSÉ ANTONIO PONTÓN

PONTÓN TAXIS CIA. LTDA"
 Aprobado Jurídicamente Mediante Resolución No. 98511157
 Inscrita en el Registro Mercantil No. 6 del 20 de noviembre de 1998

Alausí, 14 de junio de 2010

*MEMORANDO N° SC.UJ. A. 10.
 709 de 21.06.2010
 Digitado el 24.06.2010
 Juisabones R*

ENTREGADO

Dra. Tanya Paredes Ch

Fecha: **21 JUN. 2010**

Sra. Dra.

Leonor Holguín Bucheli

INTENDENTA DE COMPAÑÍA AMBATO

Ciudad

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, y una vez registrado en el respectivo Libro de Socios y Participaciones, me permito comunicar la siguiente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** producida en la "Compañía de taxis José Antonio Pontón Pontón taxis Cía. Ltda.", declaro lo siguiente:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS	VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL DE PARTICIPACIONES
Sr. Mendoza Caballero Holger Virgilio N°. CI. 060163510-5	Sr. Patricio Segundo Berrones Velarde N°. CI. 060367643-8	El número de participantes que cede es de 40	El valor de cada participación es de \$1 dólar americano	El valor total del capital que cede es 40 participaciones

Las personas citadas tanto el Cedente como el Cesionario, son de nacionalidad Ecuatoriana.

El tipo de inversión tanto el Cedente como el Cesionario es: Inversión Nacional.

El número de RUC de la compañía es: 0690089742001.

Y a su vez solicito tres Nominas Actualizadas de todos los Socios de la compañía en mención.

Atentamente,

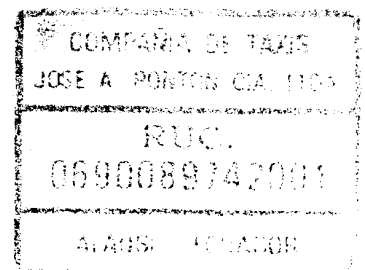
Sr. Néstor Jara Cárdenas

Nombre del Representante Legal

Nro. CI. 010282786-2

GERENTE GENERAL.

[Firma manuscrita]
Firma Representante Legal



Recibido Sr. Raúl Paredes

Dirección: Av. 5 de Junio

ALAUSÍ – ECUADOR

Teléfono: 032 – 930 894

650 fo. 2.

Q 17
P. 1007
16 mayo/2010



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON ALAUSI

TESTIMONIO

Dr. César Montes Espinoza

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON ALAUSI

Digitado el 24.06.2010 Juisatones



709

ALAUSI - ECUADOR



DR. CESAR MONTES ESPINOZA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN ALAUSÍ

ESCRITURA n°



DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN: Los señores **HOLGER VIRGILIO MENDOZA CABALLERO** y **ROSA ANA GARCÉS NÁJERA**.

A FAVOR: Del señor **PATRICIO SEGUNDO BERRONES VELARDE**.

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

Di 1 copia

En la ciudad de Alausí, Cantón del mismo nombre, Provincia de Chimborazo, República del Ecuador, hoy día Miércoles veinte y seis de Mayo del año dos mil diez, ante mí Doctor César Montes Espinoza, Notario Publico Primero de este cantón, comparecen por una parte los señores **HOLGER VIRGILIO MENDOZA CABALLERO** y **ROSA ANA GARCÉS NÁJERA**, por sus propios derechos; y por otra parte el señor **PATRICIO SEGUNDO BERRONES VELARDE**, por sus propios derechos; quienes declaran ser Ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en el cantón Alausí, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer **DOY FE**, en virtud de haberme presentado las cédulas de identidad que se agregan a esta escritura.-Al efecto, examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita libre y voluntariamente que eleve a Escritura Pública, el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas sírvase hacer constar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, de conformidad con las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la



DR. CESAR MONTES ESPINOZA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN ALAUSÍ

celebración de este contrato, en calidad de **CEDENTES** los señores



HOLGER VIRGILIO MENDOZA CABALLERO y **ROSA ANA GARCÉS**

por sus propios derechos; y por otra parte, en calidad de

CESIONARIO, el señor **PATRICIO SEGUNDO BERRONES VELARDE**,

por sus propios derechos, con capacidad legal para contratar y

obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura

celebrada el veinte de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho,

ante el Notario Segundo del cantón Alausí, doctor Ángel Espinoza

Lobato; inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Alausí, el veinte

y cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve; bajo la

partida número seis; y, anotada en el repertorio con el número

trescientos treinta y uno; se constituyó la Compañía de Taxis Capitán

José Antonio Pontón "Pontóntaxis" Cía. Ltda.; aprobada mediante

resolución número nueve ocho cinco uno uno uno cinco siete; inscrita en

el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y cuatro de Marzo de

mil novecientos noventa y nueve; bajo la partida número cinco; y anotada

en el repertorio con el número trescientos cincuenta; **b)** Posteriormente

mediante escritura celebrada el veinte y seis de Marzo del año dos mil

dos, ante el Notario Primero del cantón Alausí, doctor César Montes

Espinoza; inscrita en el registro Mercantil del cantón Alausí el veinte y

tres de Abril del mismo año; bajo la partida número dos; y, anotada en el

Repertorio con el número trescientos noventa y tres, se suscribió el

Aumento de Capital de la mencionada Compañía de Taxis.- **c)** Por su

parte el señor Holger Virgilio Mendoza Caballero es socio activo de la

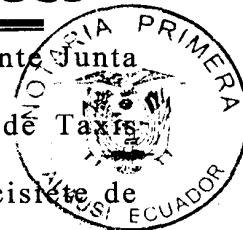
Compañía de Taxis Capitán José Antonio Pontón "Pontóntaxis" Cía.

Ltda., con domicilio en la ciudad de Alausí, Provincia de Chimborazo y

propietario de cuarenta participaciones; encontrándose en pleno goce de



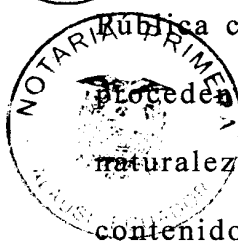
DR. CESAR MONTES ESPINOZA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN ALAUSÍ



sus derechos y al día en el pago de sus obligaciones; d) Mediante Junta General Extraordinaria de Socios Accionistas de la Compañía de Taxis José Antonio Pontón "Pontóntaxis" Cía. Ltda., celebrada el diecisiete de Abril del año dos mil diez, se resolvió aprobar la cesión de Participaciones del señor Holger Virgilio Mendoza Caballero, a favor del señor Patricio Segundo Berrones Velarde, conforme consta de los documentos que se incorporan al presente contrato.-**TERCERA.- CESIÓN.-** Con los antecedentes expuestos, los señores HOLGER VIRGILIO MENDOZA CABALLERO y ROSA ANA GARCÉS NÁJERA por sus propios derechos, fundamentados en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías; de forma libre y voluntaria, tienen a bien en ceder, como en efecto ceden, las cuarenta Participaciones que posee como socio de la Compañía de Taxis Capitán José Antonio Pontón "Pontóntaxis" Cía. Ltda., sin reservarse nada para si; consecuentemente el señor PATRICIO SEGUNDO BERRONES VELARDE, casado con la señora Paulina Villacres Alvarado, pasa a ser propietario de todas las participaciones referidas; y, socio de la Compañía detallada, quedando autorizado a realizar todos los trámites administrativos y judiciales, ante las autoridades competentes para su legalización.- **CUARTA.- MARGINACION.-** Solicitamos que se proceda a marginar la presente Cesión, en la matriz principal; y, que el Señor Registrador Mercantil, tome nota en los libros respectivos.-**QUINTA.-CUANTÍA.-**La cuantía es de Indeterminada.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás estipulaciones necesarias para la perfecta validez de este instrumento.- Atentamente.- Firmado.- Freedy Montes.- ABOGADO.-Registro número setecientos setenta y nueve de la Corte de Chimborazo.-Hasta aquí el contenido de la minuta que fielmente transcrita queda elevada a Escritura



DR. CESAR MONTES ESPINOZA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN ALAUSÍ



Rúbrica con todo su valor legal y en testimonio del otorgamiento al que
proceden las contratantes con libertad y pleno conocimiento de la
naturaleza, objeto y resultados de la presente Escritura aceptan su total
contenido y la firman en unidad de acto conmigo el Notario.- Después
que la leo íntegramente y en alta voz.- **De todo lo cual DOY FE.-**

Los comparecientes:



Holger Virgilio Mendoza Caballero

C.C.060163510-5



Rosa Ana Garcés Nájera

C.C.060281120-0



Patricio Segundo Berrones Velarde

C.C.Q60367643-8.-

EL NOTARIO





"COMPAÑÍA DE TAXIS CAPITÁN JOSÉ ANTONIO PONTÓN PONTONTAXIS CIA. LTDA"

Aprobado Jurídicamente Mediante Resolución No. 98511157
Inscrita en el Registro Mercantil No. 6 del 20 de noviembre de 1998



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS ACCIONISTAS DE LA "COMPAÑÍA DE TAXIS JOSÉ ANTONIO PONTÓN TAXIS Cía. Ltda."/

En la ciudad de Alausí, Provincia de Chimborazo, a los 17 días del mes de Abril del año 2010, a las 19H00 en la Sede Social del Sindicato de Choferes los Andes de Alausí, ubicado en la calle Antonio Mora y Av. Guido Cattani, se da cita a todos los socios accionistas para dar inicio a la junta general extraordinaria, para tratar el siguiente Orden del día.

1. Constatación del Quórum /
2. Instalación de la sesión /
3. Lectura y aprobación de acta anterior /
4. Informe del Gerente /
5. Aprobación de balances /
6. Aprobar la cesión de participaciones del Señor Jorge Lemache al Señor Juan Cartagena /
7. Aprobar la cesión de participaciones del señor Marcelo Crespo al señor Rodrigo Berrones /
8. Aprobar la cesión de participaciones del señor Holger Mendoza al señor Patricio Berrones /
9. Clausura /

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM /

El Presidente de la compañía, solicita que por secretaría se constate el Quórum reglamentario se proceda a tomar lista estando presente los siguientes socios: Señor Vicente Barreno propietario de 40 participaciones, señor Jorge Calle propietario de 40 participaciones, señor Jorge Chacasaguay propietario de 40 participaciones, de quien tiene poder especial el señor Abdón Moina, señor Juan Carlos Crespo propietario de 40 participaciones, señor Marcelo Crespo propietario de 40 participaciones, señor Patricio Guerra propietario de 40 participaciones, señorita María Heredia representante legal de los herederos de Manuel Chacasaguay propietario de 16 participaciones, señor Néstor Jara propietario de 16 participaciones, señor Jorge Lemache propietario de 40 participaciones, señor Eduardo Lobato propietario de 40 participaciones, señor Holger Mendoza propietario de 40 participaciones, señor Abdón Moina propietario de 40 participaciones, señor Rafael Rivera propietario de 40 participaciones, señor Ecuador





"COMPAÑÍA DE TAXIS CAPITÁN JOSÉ ANTONIO PONTÓN PONTONTAXIS CIA. LTDA"

Aprobado Juridicamente Mediante Resolución No. 98511157
Inscrita en el Registro Mercantil No. 6 del 20 de noviembre de 1998



Ruiz propietario de 40 participaciones, señor Mario Vallejo propietario de 40 participaciones, por tal razón se encuentra presente el 100% del capital social.

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

El señor Presidente expresa un cordial saludo, al mismo tiempo agradece la presencia de todos los socios presentes y declara instalada la sesión.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ACTA ANTERIOR

Por secretaria se da lectura de acta anterior la misma que es aprobada sin ninguna modificación por los socios presentes.

4. INFORME DEL GERENTE

Posterior al saludo y felicita la presencia de los señores socios y luego procede a dar su informe de las cantidades existentes en las libretas de ahorros de la Cooperativa Sagrario y Riobamba, además indica que asistido a varias sesiones de la unión de taxistas en la ciudad de Riobamba, pone en consideración los Balances para su aprobación y luego para su presentación en el servicio de rentas internas.

5. APROBACIÓN DE BALANCES

El contador de la compañía después de un cordial saludo procede a dar lectura de los balances a los socios presentes, después de un profundo análisis son aprobados los balances por unanimidad de los socios presentes en la junta general.

6. APROBAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR JORGE

LEMACHE AL SEÑOR JUAN CARTAGENA

El señor Presidente pone en consideración esta cesión de participaciones la misma que es aceptada por unanimidad, aceptar la sesión de 40 participaciones del señor Jorge Lemache para el señor Juan Cartagena Muñoz con Cédula de Ciudadanía número 060177613-1, con Licencia Profesional de conductor tipo E, autorizando al señor Gerente que efectué los trámites legales.

7. APROBAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR

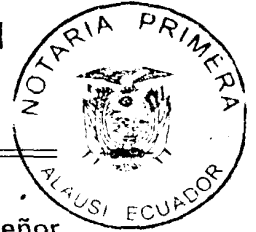
MARCELO CRESPO AL SEÑOR RODRIGO BERRONES

El señor Jorge Calle propone que se dé el mismo procedimiento que al anterior como moción que es aceptada por unanimidad aceptar la cesión de 40 participaciones del señor Marcelo Crespo para el señor Rodrigo Berrones con Cédula de Identidad número



**"COMPAÑÍA DE TAXIS CAPITÁN JOSÉ ANTONIO PONTÓN
PONTONTAXIS CIA. LTDA"**

Aprobado Jurídicamente Mediante Resolución No. 98511157
Inscrita en el Registro Mercantil No. 6 del 20 de noviembre de 1998



060253507-2 con Licencia Profesional de conductor tipo E, autorizando al señor Gerente que efectué los trámites legales.

8. APROBAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR HOLGER

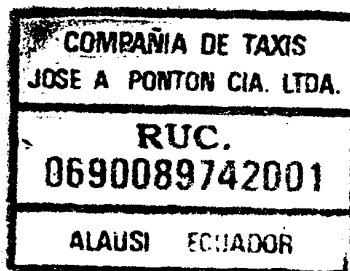
MENDOZA AL SEÑOR PATRICIO BERRONES

El señor Vicente Lobato de la misma manera propone que se de paso a este punto así como fueron aceptados los anteriores, moción que es aceptada por todos los socios presentes, resolviéndose por unanimidad el aceptar la cesión de 40 participaciones del señor Holger Mendoza para el señor Patricio Berrones con Cédula de Identidad número 060367643-8, con Licencia de conductor Profesional tipo D, autoriza al señor Gerente que efectué los trámites legales.

9. CLAUSURA

Sin tener más que tratar siendo las 20H46 minutos el señor Presidente da por clausurada la sesión no sin antes agradecer la presencia de los socios a esta reunión.

Señor Ecuador Ruiz
PRESIDENTE



Señor Nestor Jara
SECRETARIO

CEDENTES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELADE CIUDADANIA No 060163510-5
MENDOZA CABALLERO HOLGER VIRGILIO
CHIMBORAZO ALAUSI
20 OCTUBRE 1990
DNI: 3 0045 0045
CHIMBORAZO ALAUSI
RENTIST

[Firma]

[Fotografía]

ECUATORIANA ***** E139113822
DAGADO ROSA ANA GARCES NAJERA
CEDULACION QUITO
EDUARDO MENDOZA
JUAN CABALLERO
MENDOZA
13/11/2010
FECHA DE CADUCIDAD
CLASIFICACION
REN 031424
Chim

[Firma]

[Fotografía]

[Firma]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Elecciones 14 de Junio del 2009
060163510-5 033-0011
MENDOZA CABALLERO HOLGER VIRGILIO
CHIMBORAZO ALAUSI
ALAUSI ALAUSI
DUPLICADO UNID: 8
■ DELEGACION PROVINCIAL DE CHIMBORAZO - 0
1358923 24/02/2010 15:33:23

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELADE CIUDADANIA No 060281120-0
GARCES NAJERA ROSA ANA
CHIMBORAZO ALAUSI
20 OCTUBRE 1990
DNI: 3 0045 0045
CHIMBORAZO ALAUSI
RENTIST

[Firma]

[Fotografía]

ECUATORIANA ***** E139113822
DAGADO ROSA ANA GARCES NAJERA
CEDULACION QUITO
EDUARDO MENDOZA
JUAN CABALLERO
MENDOZA
13/11/2010
FECHA DE CADUCIDAD
CLASIFICACION
REN 031424
Chim

[Firma]

[Fotografía]

[Firma]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Elecciones 14 de Junio del 2009
060281120-0 165-0007
GARCES NAJERA ROSA ANA
CHIMBORAZO ALAUSI
ALAUSI ALAUSI
DUPLICADO UNID: 8
■ DELEGACION PROVINCIAL DE CHIMBORAZO - 0
1359208 26/02/2010 14:23:39

CESIONARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULACION No. 060367643-8

CIUDADANIA BERRONES VELARDE PATRICIO SEGUNDO

CHIMBORAZO/ALAUZI/ALAUZI

1985

FECHA DE NACIMIENTO 20/04/2010 M

REG. CIV. 001-01000105 F

CHIMBORAZO/ALAUZI

1985

ALAUZI

1985

Patricio Berrones



ECUATORIANA***** V1343V2222

CASADO PAULINA A VILLACRES ALVARADO

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

MEDIANO BERRONES

BLANCA VELARDE BERMEO

GUAYOTE 20/04/2010

20/04/2022

FECHA DE EXPEDICION 20/04/2022

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2490205

Patricio Berrones

LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



Patricio Berrones

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULACION No. 060367643-8

CIUDADANIA BERRONES VELARDE PATRICIO SEGUNDO

CHIMBORAZO/ALAUZI/ALAUZI

1985

FECHA DE NACIMIENTO 20/04/2010 M

REG. CIV. 001-01000105 F

CHIMBORAZO/ALAUZI

1985

ALAUZI

1985

Patricio Berrones



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULACION No. 060365385-8

CIUDADANIA VILLACRES ALVARADO PAULINA ALEXANDRA

CHIMBORAZO/ALAUZI/TEXAN

1984

FECHA DE NACIMIENTO 20/10/2009 F

REG. CIV. 001-01000105 F

CHIMBORAZO/ALAUZI

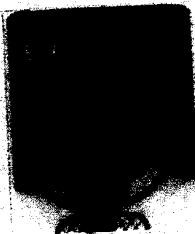
1984

TEXAN

1984

Paulina Villacres

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E1333V202

CASADO PATRICIO S BERRONES VELARDE

SECUNDARIA ESTUDIANTE

TORRES SALDIN VILLACRES

LILA GONZALEZ ALVARADO LL

RIDRADO 20/10/2009

20/10/2021

FECHA DE EXPEDICION 20/10/2009

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1916897

Patricio Berrones

LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULACION No. 060365385-8

CIUDADANIA VILLACRES ALVARADO PAULINA ALEXANDRA

CHIMBORAZO/ALAUZI/TEXAN

1984

FECHA DE NACIMIENTO 20/10/2009 F

REG. CIV. 001-01000105 F

CHIMBORAZO/ALAUZI

1984

TEXAN

1984

Paulina Villacres

Se o ALAUZI



DR. CESAR MONTES ESPINOZA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN ALAUSÍ



.....TORGO ANTE MI; y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, FIRMADA, SIGNADA y SELLADA EN ALAUSÍ, EL MISMO DÍA DE
SU CELEBRACIÓN.

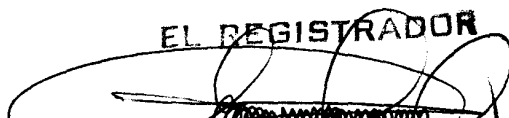

Dr. César Montes Espinoza
NOTARIO PRIMERO DEL
CANTÓN ALAUSÍ



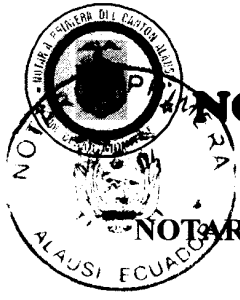
OFICINA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

Alausí, 26 de mayo del 2010.

CERTIFICA: Que, en esta fecha se inscribe la Cesión de Participaciones de la Compañía de Taxis Capitán Jose Antonio Pontón Cia. Ltda., que antecede, en el Registro Mercantil de este Cantón, bajo la partida No. Diecisiete (17) y anotada en el repertorio con el No. Mil siete (1007).

EL REGISTRADOR

DR. EMILIO ORTIZ





DR. CESAR MONTES ESPINOZA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN ALAUSÍ

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON ALAUSI

Alausí, a 27 de Mayo del año 2010

En esta fecha, senté razón de la presente Cesión de Participaciones de la Compañía de Taxis Capitán José Antonio Pontón Cia. Ltda., al margen de la Matriz de Aumento de Capital de la Compañía de Taxis Capitán José Antonio Pontón, Cia. Ltda., constante en los Protocolos de la Notaría Primera de Alausí, correspondientes al año 2.002 , Tomo Segundo , de Fjs. 943 a 947 Vta.-----



Dr. César Montes Espinoza
NOTARIO PRIMERO DEL
CANTON ALAUSI



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON ALAUSI

RAZON DE MARGINACION: En el Protocolo de Escritura Publicas de la Notaria a mi cargo, en la escritura matriz de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada "PONTON TAXIS" CIA. LTDA., de la ciudad de Alausí, de fecha viernes veinte de noviembre de mil novecientos noventa y ocho (20/Noviembre/1998), procedo a marginar la Escritura de Cesión de Participaciones, celebrada ante el señor Notario Primero del cantón Alausí, Doctor Cesar Montes Espinoza, el día veinte y seis de mayo del dos mil diez (26/mayo/2010), debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, la misma fecha, mediante la cual los señores Olger Virgilio Mendoza Caballero y Rosa Ana Garcés Najera, **CEDEN, a favor del señor PATRICIO SEGUNDO BERRONES VELARDE, casdo**, todas las participaciones que poseen como socios, en la compañía de taxis anteriormente enunciada.

Alausí, 27 de Junio del 2010.

Dr. Angel Espinoza Lebato
**NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
DEL CANTON ALAUSI**

